



Tayin Kuifi Süngun Ñi We Choyün
Curso de Historia – Sesión 2

Contenidos

- El nacimiento del estado chileno (1810 - 1823).
- Los Títulos de Comisario (1823 - 1850).
- La traída de alemanes a la Fütawillimapu (1850 - 1890).
- El primer memorial de los *Mapu Ülmen* (1890 - 1910).

El nacimiento del estado chileno

- Posterior al Tratado de Paz de 1793, comienza la avanzada misional en los últimos territorios Williche independientes. Se forman los primeros latifundios españoles fuera de los límites establecidos en el tratado: comienza el arrinconamiento.
- Según la historia oficial, posterior a la declaración de independencia de Chile, Bernardo O'Higgins otorga la ciudadanía chilena a los Pueblos Originarios a través de dos decretos (3 de junio de 1818 y 4 de marzo de 1819): los "indígenas" quedan exentos de tributos y pasan a ser ciudadanos chilenos libres, con los mismos derechos que cualquier otro. En la práctica la supuesta igualdad de derechos permitió que los usurpadores de tierras pudiesen revestir de legalidad sus apropiaciones de tierras Mapuche.
- No obstante lo anterior, recientemente se ha hecho pública una carta de O'Higgins, fechada el 13 de marzo de 1819, en la que reconoce la independencia y soberanía del "estado Mapuche" y plantea la realización de una alianza entre pueblos libres. Dicha carta evidentemente fue ocultada por la historia oficial.
- El proceso independentista chileno recién pudo concretarse hacia 1820 en territorio Williche: Valdivia queda bajo dominio chileno el 4 de febrero y el 6 de marzo, en la batalla de "El Toro", los españoles pierden Osorno y Carelmapu. Chiloé continúa bajo el yugo español hasta 1826 (Tratado de Tantauco).
- Gracias a un relato de Domingo Quintuprai, registrado por Rodolfo Lenz en sus "Estudios Araucanos", se deduce que el coronel Jorge Beauchef tuvo la importante ayuda de al menos un *lonko* de Osorno (y sus *kona*) en la victoria chilena de "El Toro", hecho que parece haber sido obviado y/u olvidado por la historia oficial.
- Los nuevos chilenos de Osorno quedan sumidos en la pobreza, los saqueos y el alcoholismo.

Los Títulos de Comisario.

- Durante el gobierno del director supremo Ramón Freire se promulga la Ley del 10 de junio de 1823 por la cual el estado de Chile reconoce a perpetuidad parte del territorio Mapuche a través de los llamados "títulos de comisario". No se modifica la igualdad contractual entre Mapuche y chilenos.
- Los títulos de comisario abarcaron una superficie menor del territorio reconocido por el Tratado de 1793, dejando importantes zonas sin reconocimiento por parte del estado chileno aún cuando había "tenencia" Mapuche ancestral. Esta última situación será el origen de conflictos que se mantienen hasta el presente (territorios Mapuche sin título).
- El funcionario encargado de posesionar a los *ülmen* de sus tierras era el Comisario de Naciones: Francisco Aburto Caballero (1740-1825), Luis Aburto Ramírez (1786-¿?), Francisco Aburto Ramírez (1782-1854) y Francisco Manuel Aburto Encinas (1818-1858).
- Los títulos de comisario se entregaron entre 1824 y 1832. Posteriormente se entregaron títulos de juez (1830 - 1840) y títulos de alcalde (1840-1848) que subdividieron los títulos de comisario (herencias, donaciones, etc.).

Tayin Kuifi Süngun Ñi We Choyün El Nuevo Brote de Nuestra Lengua Ancestral

- Hacia 1850 el estado desconoce la existencia de los títulos de comisario. Comienzan las primeras compras fraudulentas de gran envergadura con la apropiación de prácticamente toda la cordillera de la costa desde Río Bueno hasta Hueyusca por parte de Cristóbal Kindermann y Juan Renous.

La traída de alemanes a la Fütawillimapu.

- Debido a que para las clases gobernantes los Mapuche, e incluso los chilenos de clase baja, no eran considerados entes productivos, se planteó la “colonización” de los espacios “desocupados” (privatización como motor para el desarrollo). Implícitamente se buscaba una mejora racial y cultural (eliminación del componente Mapuche).
- El 6 de diciembre de 1850 el estado de Chile nombra a Vicente Pérez Rosales como Agente de Colonización. Al año siguiente, el 9 de enero, se promulga la Ley de Colonización, basada en un cuerpo legal de 1845, que establece la instalación de colonos en la Fütawillimapu:
 - 6 de febrero de 1851: Se decreta la colonización de Valdivia
 - 27 de junio de 1853: Se decreta la colonización de Llanquihue.
- Vicente Pérez Rosales constata toda la maquinaria fraudulenta que opera en el mercado de tierras que incluso había dejado al fisco sin tierras. Ante tal situación, el mismo Pérez Rosales utiliza las artimañas legales que rechazaba para adquirir terrenos para la instalación de los colonos, tal como confiesa en su libro “Recuerdos del Pasado”.
- Deshonrosa es la participación del famoso “Pichi-Juan”, Mapunche quien incendia los vírgenes e impenetrables bosques del norte de dicho lago para que los inmigrantes alemanes pudiesen establecerse. El humo del irracional incendio provocó que hasta en Valdivia el sol pudiese verse con la vista desnuda... El fuego duró más de tres meses.
- El 1º de enero de 1857 entra en vigencia el Código Civil: se crea el Registro Conservatorio de Bienes Raíces lo que permitió el blanqueamiento de títulos de mediante su inscripción.
- A partir de la década de 1860 comienzan a formarse latifundios de grandes extensiones, superponiéndose muchas veces unos sobre otros. La tenencia continúa siendo Mapuche.
- Se crea la Ley de Radicación de 4 de diciembre de 1866, que si bien no tuvo alcances concretos, fue la base para posteriores leyes. El espíritu de esta Ley de Radicación era seguir amparando la privatización fraudulenta del suelo y reducir las tierras Mapuche al mínimo necesario para el auto-provisionamiento.
- El 20 de enero de 1883 se establece la Comisión Radicadora, en base a la Ley de 4 de diciembre de 1866, pero su aplicación en la Fütawillimapu comienza hacia 1910.

El primer memorial de los *Mapu Ülmen*.

- En la década de 1890 las matanzas, incendios y despojos comienzan a ser una constante.
- El 11 de enero de 1893 aparece la Ley N°1 que extiende las prohibiciones de la Ley de 4 de agosto de 1874 desde Valdivia al sur: se prohíbe a los particulares la adquisición de terrenos Mapuche, 20 años después de efectuar la misma prohibición en el “wentemapu”.
- En el invierno de 1894 los *Mapu Ülmen* de Osorno, Remehue y otros territorios, viajan a Santiago para entregar el primer Memorial al presidente chileno Jorge Montt. Se denuncian las atrocidades cometidas por particulares con la venia de los funcionarios estatales.
- En el mismo invierno de 1894 el investigador Rodolfo Lenz se entrevista con el lenguaraz williche Domingo Quintuprai, quien acompañaba a los *Mapu Ülmen* de Llanquihue en Santiago y del cual obtiene algunos relatos en Che Süngun entre los que destaca el histórico "Viaje al País de Los Manzaneros" publicado el año 1895.
- En 1908 (1º septiembre) se instala en Osorno el “Protector de Indígenas” Daniel Cerda quien logra reconstruir los deslindes de los títulos de comisario en respuesta a las constantes denuncias de los williche. Daniel Cerda realiza considerables esfuerzos para defender a nuestros *kuifikeche* de los usurpadores de tierra, quienes contaban con el amparo de la corrupción existente.
- Los *Mapu Ülmen* empiezan a organizarse para defender nuestra tierra.